

MURAL
INFORMATIVO
NOVIEMBRE

DECLARACIÓN TARDIA DE DEFUNCIÓN

1. Solicitud hecha por el oficial del estado civil dirigida a la junta central electoral, vía consultoría jurídica. Debe estar firmado por el oficial del estado civil, original
2. Certificado médico de defunción sellado y firmado por el médico legista, hospital o clínica.
3. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la persona que va hacer la declaración.
4. Traer uno de estos documentos perteneciente a la persona fallecida.

***fotocopia cédula del difunto o una certificación.**

***certificación de cedula vieja del occiso.**

***fotocopia del acta de nacimiento del occiso.**

5. **Acto de notoriedad el cual debe contener:** donde conste el lugar del fallecimiento, nombre de los padres, fecha de la muerte, fecha de enterramiento y causa del fallecimiento ante notario público o juez de paz, legalizado por la procuraduría general de la república, correspondiente, o en los casos en que existan dudas de su veracidad.
6. Certificación expedida por el ayuntamiento donde conste que el cadáver fue inhumado, la cual tiene que tener el nombre del cementerio.
7. Certificación de no declaración de defunción de las oficialías que correspondan a la jurisdicción del municipio.

Nota: cuando la muerte haya ocurrido en santo domingo, distrito nacional, debe aportar la certificación de no declaración de la delegación de defunción u oficina de solicitud y la certificación de no declaración de la segunda circunscripción del distrito nacional.

8. Impuesto a pagar para el depósito es de \$1000.
9. Un juego de copias y sus originales. La Junta Central Electoral se reserva el derecho de solicitar otros documentos en caso necesario.

Nota: El Oficio debe tener El sello Del Oficial Del Estado Civil y Firma Original,



Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

“Trabajando de la mano con el Pueblo”

26 de junio 2023
Padre Las Casas, Azua, R.D.

De : Wilmore A. Morel (Alcalde Municipal de Padre Las Casas), Luisa M. Martínez (Tesorera Municipal)

Para : Geisy F. Sánchez (Encargada de Compras y Contrataciones), Personal Municipal.

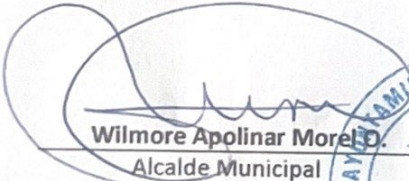
Asunto : Clausura de Ayudas Temporalmente


Reciban de nuestra parte un afectuoso saludo

Por este medio hacemos de su conocimiento que a partir del mes en curso, las ayudas de toda índole, dígame; alimenticias, medicinales, de materiales de construcción, entre otras, así como, las actividades de carácter social y las compras que no estén presupuestadas y autorizadas por el alcalde, a excepción de las que ya están establecidas, quedan clausuradas temporalmente a causa del estado de emergencia en el que se encuentra nuestro municipio.

En tal sentido solo serán emitidas aquellas que han sido gestionadas o autorizadas directamente por el alcalde, por consiguiente, todo desembolso debe ser autorizado por el alcalde y por la tesorera, quienes son los que rinden cuenta por el uso de los fondos públicos con sus firmas en coordinación con la encargada de compras y contrataciones.

Esperando obtener la mejor aceptación de vuestra parte, se despiden muy atentamente.


Wilmore Apolinar Morel D.
Alcalde Municipal




Luisa M. Martínez
Tesorera Municipal





Ayuntamiento Municipal de Padre las Casas

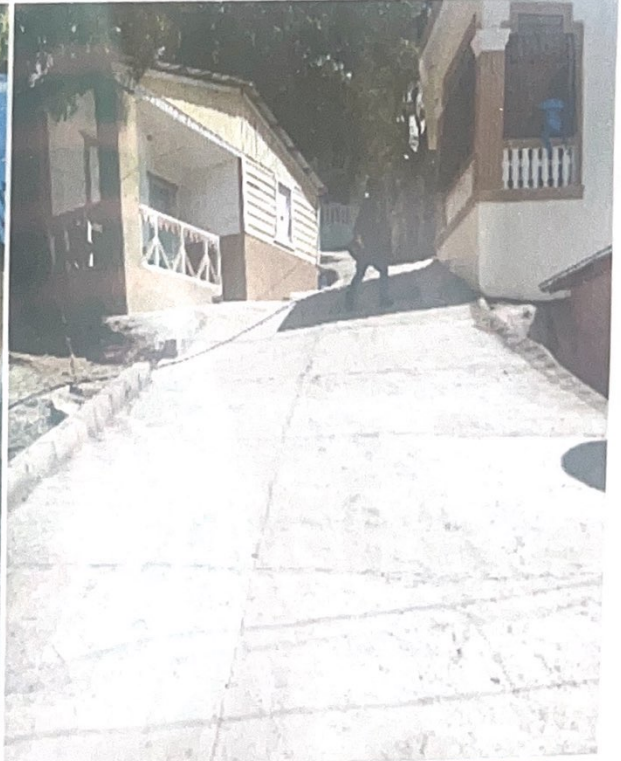
1 de noviembre · 🌐



100% DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 EJECUTADO.

Conclusión 2da obra priorizada del Presupuesto Participativo.

Encache Callejón de Juaquincito, Séctor Santa Ana... [Ver más](#)



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

CÓDIGO DEL CAPÍTULO : 7080
DENOMINACIÓN : AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Tipo	Concepto	Cuanto	Sub-Cuenta	Auxiliar	Clasificador de Ingresos	Concepto Definición	Entidad Objeto	Fuente de Financiamiento	Fuente Específica	Organismo Financiador	Original	Presupuesto		Percibido		Realizado a la Fecha 16 = 14 + 15	Balance por Percibir 17 = 15 - 16
												Modificaciones	Vigentes	Realizado en el Mes 15	Acumulado Anterior 14		
1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11	12	13 = 11 + 12	14	15	16 = 14 + 15	17 = 15 - 16
1	5	1	4			DERECHOS ADMINISTRATIVOS		30	9998	102	6.600.00	0.00	6.600.00	2.250.00	250.00	2.500.00	4.10
1	5	1	4	030		Frangos, redes y permisos para transporte urbano		30	9998	102	6.600.00	0.00	6.600.00	2.250.00	250.00	2.500.00	4.10
1	5	1	5			ARRENDAMIENTOS		30	9998	102	46.181.00	2.300.00	48.481.00	28.700.00	6.700.00	35.400.00	13.08
1	5	1	5	005		Plazas		30	9998	102	20.000.00	800.00	20.800.00	16.200.00	4.600.00	20.800.00	
1	5	1	5	008		Mercedes y hospedajes		30	9998	102	15.000.00	0.00	15.000.00	2.300.00	1.000.00	3.900.00	11.10
1	5	1	5	009		Galerías		30	9998	102	2.500.00	1.500.00	4.000.00	4.000.00	0.00	4.000.00	
1	5	1	5	016		Materiales y expendio de cartas		30	9998	102	8.651.00	0.00	8.651.00	5.600.00	1.100.00	6.700.00	1.95
1	6	1	3			OTROS INGRESOS		30	9998	102	190.000.00	54.426.00	244.426.00	244.426.00	11.634.00	256.060.00	18.44
1	6	1	3	005		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS		30	9998	102	190.000.00	54.426.00	244.426.00	244.426.00	11.634.00	256.060.00	18.44
1	6	1	3	006		Arrendamiento de terrenos agrícolas		30	9998	102	150.000.00	38.926.00	188.926.00	188.926.00	11.634.00	200.560.00	15.00
1	6	1	3	007		Arrendamiento de terrenos y edificios en cementerios		30	9998	102	20.000.00	0.00	20.000.00	34.500.00	0.00	34.500.00	
						TOTAL RD\$					27.445.909.00	26.148.927.70	53.594.836.70	44.244.256.00	2.149.234.00	46.393.490.00	2.149.234.00

Doña Luisa Martínez
FRANKLIN ALBERTO CANARIO
CONTRALOR MUNICIPAL

Francisco Arberio Soto Piña
FRANCISCO ARBERIO SOTO PIÑA
CONTADOR

Milwors Apolinar Morel Oviedo
MILWORS APOLINAR MOREL OVIEDO
ALCALDE MUNICIPAL



1.- Comisión General de la Realidad, 2.- Comisión de Cuentas, 3.- Comisión de Facilitación y Control, 4.- Ayuntamiento Municipal, 5.- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), 6.- Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)
Nota: Los Aprobados y Juntas de Distrito Municipales utilizarán la unidad de programa asociada a los comprobantes que se describen en el manual.

TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS REP. DOM.				
REPORTE DE INGRESOS DE NOVIEMBRE 2023				
VALORES EN RD\$				
REPORTE DE INGRESOS				
RECIBO NO.	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22658	1/11/2023	ARELIO CASTILLO SEGURA	151314	50.00
22659	1/11/2023	ANULADO		
22660	1/11/2023	TOMAS VILLANUEVA MARTINEZ	114329	400.00
22661	2/11/2023	ANULADO		
22662	2/11/2023	CIRILO FELIZ	161305	3,412.00

TESORERIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO PADRE LAS CASAS REP. DOM.				
REPORTE DE INGRESOS DE NOVIEMBRE 2023				
VALORES EN RD\$				
REPORTE DE INGRESOS				
RECIBO NO.	FECHAS	NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	CODIFICACION	VALOR
22797	30/11/2023	RAVELINA CUELLO	151505	100.00
22798	30/11/2023	TIENDA CHEKINAH	151505	300.00
22799	30/11/2023	BANCA VELOZ (RDB)	151320	400.00
22800	30/11/2023	CARNICERIA GORDITO	151516	300.00
22801	30/11/2023	CARNICERIA ANULFO	151516	300.00
22802	30/11/2023	CARNICERIA CEVERIANO	151516	300.00
22803	30/11/2023	ANULADO		
22804	30/11/2023	TOMAS MARTINEZ	114329	600.00
		SUBTOTAL		2,300.00
		TOTAL GENERAL		2,149,294.00


 ALCALDE MUNICIPAL
 WILMORE APOLINAR MOREL


 TESORERO MUNICIPAL
 LUISA M. MARTINEZ

